



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

#### EN TRÁMITE

**10L/PNLC-0060** Del **GP Socialista Canario**, sobre la promoción y ejecución de una oficina de representación europea en el municipio grancanario de Santa Brígida.

Página 2

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### EN TRÁMITE

**10L/PO/P-1405** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Yolanda Mendoza Reyes**, del **GP Socialista Canario**, sobre la convocatoria de ayudas por 11,4 millones a los cabildos para contratar a personas paradas, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

Página 3

**10L/PO/P-1406** Del Sr. diputado **D. Pedro Sosa Sánchez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la estrategia de vacunación para profesionales y no profesionales, cuidadores que conviven con grandes dependientes reconocidos y no reconocidos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 4

**10L/PO/P-1407** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Cristina Valido García**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre por qué no se ha convocado el Consejo General de Servicios Sociales en lo que va de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Página 4

**10L/PO/P-1408** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Cristina Valido García**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre cuándo se incorporan las 100 personas que han anunciado para dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Página 5

**10L/PO/P-1409** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador**, del **GP Popular**, sobre gestiones que se están llevando a cabo ante la falta de médicos especialistas en el Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 6

**10L/PO/P-1410** Del Sr. diputado **D. Manuel Marrero Morales**, del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre acciones desarrolladas para paliar las consecuencias económicas, sociales y medioambientales del incendio de Garafía, dirigida al Gobierno.

Página 6

**10L/PO/P-1411** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Nieves Lady Barreto Hernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre razón del retraso de la firma del convenio con el Cabildo de La Palma para las valoraciones de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Página 7



## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**10L/PNLC-0060 Del GP Socialista Canario, sobre la promoción y ejecución de una oficina de representación europea en el municipio grancanario de Santa Brígida.**

(Registro de entrada núm. 2092, de 17/2/2021).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre la promoción y ejecución de una oficina de representación europea en el municipio grancanario de Santa Brígida.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la promoción y ejecución de una Oficina de Representación Europea en el municipio grancanario de Santa Brígida, a instancias del diputado David Godoy Suárez, para su tramitación ante la comisión correspondiente, que se basa en:

### ANTECEDENTES

El pasado 28 de enero el pleno del Ayuntamiento de Santa Brígida aprobó por unanimidad una moción para entablar las conversaciones necesarias con las diferentes instituciones regionales y europeas con el objetivo de ejecutar una oficina de representación europea en el municipio aprovechando la reciente municipalización de la estructura de un centro comercial inacabado.

Asimismo, todos somos conscientes de que las regiones ultraperiféricas de la UE (RUP) –Guadalupe, la Guayana Francesa, Martinica, Mayotte, la Reunión, San Martín, Azores, Madeira y Canarias– nos enfrentamos a limitaciones permanentes relacionadas con nuestra lejanía, superficie reducida, vulnerabilidad al cambio climático e insularidad, que frenan nuestro crecimiento y desarrollo.

Pues bien, durante el Foro de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea, que tuvo lugar el pasado octubre de 2020, el Gobierno de Canarias manifestó que dichas debilidades estructurales han quedado aún más al descubierto por el impacto de la crisis económica y social derivada de la pandemia, y que su futuro pasa por profundizar en el tratamiento singular que prescribe el artículo 349 del TFUE (Tratado de Funcionamiento de la UE), así como por estrechar la colaboración interregional.

En octubre de 2017, la Comisión Europea realizó una comunicación destinada a reforzar la asociación con las regiones ultraperiféricas y sus respectivos Estados miembro, así como a reafirmar su compromiso hacia el crecimiento. La estrategia incluida en dicha comunicación, llamada “Una asociación estratégica renovada y más fuerte con las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea” tenía como objetivo reforzar las economías de estas regiones, garantizarles el lugar que les corresponde en todas las políticas y prioridades europeas y garantizar que sus particularidades se tuvieran más en cuenta en todo proceso legislativo de la UE. Esta planteaba analizar desde el inicio el impacto de las decisiones tomadas a nivel europeo sobre estas regiones y fortalecer la asociación a todos los niveles, a través de un diálogo reforzado entre la Comisión y las regiones ultraperiféricas.

Entre las medidas planteadas en el anexo de dicha comunicación, la Comisión se comprometió a crear una plataforma *ad hoc* para “intercambiar puntos de vista sobre los intereses y las preocupaciones de las regiones ultraperiféricas, reuniendo a la Comisión y a las autoridades nacionales y de dichas regiones, y a otras partes interesadas” para facilitar una gobernanza basada en una asociación fuerte. Según la Comisión, dicha plataforma “facilitaría la comprobación de la eficacia de las correspondientes políticas de la UE sobre el terreno y la detección de oportunidades de crecimiento”.

Sin embargo, consideramos que pocos avances se han llevado a cabo en este sentido y que a día de hoy debemos proponer nuevas ideas para acelerar y centrar los esfuerzos en garantizar el cumplimiento de los objetivos expresados en la Comunicación de la Comisión en 2017 en materia de lucha contra el cambio climático, protección de la biodiversidad, economía azul y circular, energías renovables, empleo, educación y formación y migración, entre otros.

Es por la importancia de establecer una cooperación sólida y fluida en todas estas materias, así como de cumplir con el compromiso por parte de la Comisión de poner en marcha una plataforma capaz de coordinar y supervisar las políticas implementadas en las RUP, que proponemos la creación de una oficina de representación europea en las regiones ultraperiféricas de la UE, cuya sede física se situaría en Canarias, más concretamente en el municipio de Santa Brígida.

Dicha institución, de carácter permanente, tendría como principal objetivo reforzar la asociación de la Comisión Europea con las regiones ultraperiféricas y fortalecer su compromiso de apoyarlas en su camino hacia el crecimiento, mediante la supervisión de la implementación de las políticas, la redacción de propuestas de mejora y el intercambio de buenas prácticas. Del mismo modo, esta facilitaría la “recolección de datos a nivel de las regiones ultraperiféricas”, lo cual se presenta en el informe de la Comisión del 23 de marzo de 2020 sobre la aplicación de la Comunicación de la Comisión, como una “necesidad” para “apoyar la elaboración de políticas adaptadas a estas regiones”.

Las RUP, debido a su posición estratégica como fronteras de la UE en el Atlántico medio, el Caribe y el Índico, así como a sus condiciones naturales y al talento de sus comunidades científicas para liderar la adaptación del planeta al cambio climático, tienen el potencial para convertirse en líderes mundiales en la conservación y la explotación sostenible de los océanos, así como en ejemplo en la extensión de la influencia de los valores europeos en el mundo. Contar con una institución europea de dichas características en las islas permitiría dotar de coherencia a las políticas europeas puestas en marcha en los nueve territorios que comprenden casi cinco millones de ciudadanos europeos y de favorecer la elaboración de proyectos de desarrollo interregional.

Por todo lo expuesto, Canarias, como RUP con mayor población y actividad económica tiene que asumir el liderazgo que supone este proyecto y llevar a cabo las conversaciones necesarias para convertirlo en una realidad. Asimismo, se propone Santa Brígida con el fin de potenciar un municipio cercano a la ciudad con una actividad económica y administrativa escasa y con el objetivo de que la descapitalización de determinadas instituciones ayude a la cohesión territorial de la comunidad autónoma.

Por ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a entablar las conversaciones necesarias con las instituciones europeas y el resto de regiones ultraperiféricas para conseguir el compromiso de la Comisión Europea de ejecutar en Canarias una oficina de representación europea que lleve a cabo toda la actividad de coordinación entre la Unión Europea y las RUP y que sirva de dinamizador del territorio.*

Canarias, a 17 de febrero de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### EN TRÁMITE

**10L/PO/P-1405 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre la convocatoria de ayudas por 11,4 millones a los cabildos para contratar a personas paradas, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.**

(Registro de entrada núm. 2230, de 18/2/2021).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre la convocatoria de ayudas por 11,4 millones a los cabildos para contratar a personas paradas, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, *Resolución de 27 de junio de 2019*, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Yolanda Mendoza Reyes, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 178.1 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el pleno:

## PREGUNTA

*¿Cuál es la valoración de la consejería sobre la convocatoria de ayudas por 11,4 millones a los cabildos para contratar a personas paradas?*

Canarias, a 16 de febrero de 2021.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Yolanda Mendoza Reyes.

**10L/PO/P-1406 Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre la estrategia de vacunación para profesionales y no profesionales, cuidadores que conviven con grandes dependientes reconocidos y no reconocidos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

*(Registro de entrada núm. 2249, de 18/2/2021).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre la estrategia de vacunación para profesionales y no profesionales, cuidadores que conviven con grandes dependientes reconocidos y no reconocidos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Pedro Sosa Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 178.1 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el pleno:

## PREGUNTA

*¿Cuál es la estrategia de vacunación para profesionales y no profesionales, cuidadores que conviven con grandes dependientes reconocidos y no reconocidos?*

Canarias, a 17 de febrero de 2021.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Pedro Sosa Sánchez.

**10L/PO/P-1407 De la Sra. diputada D.ª Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre por qué no se ha convocado el Consejo General de Servicios Sociales en lo que va de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.**

*(Registro de entrada núm. 2251, de 18/2/2021).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- De la Sra. diputada D.ª Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre por qué no se ha convocado el Consejo General de Servicios Sociales en lo que va de legislatura, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Cristina Valido García, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara:

#### PREGUNTA

*¿Por qué no se ha convocado el Consejo General de Servicios Sociales en lo que va de legislatura?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de febrero de 2021.- LA DIPUTADA, Cristina Valido García.

**10L/PO/P-1408 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre cuándo se incorporan las 100 personas que han anunciado para dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.**

(Registro de entrada núm. 2284, de 19/2/2021).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Valido García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre cuándo se incorporan las 100 personas que han anunciado para dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Cristina Valido García, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara:

#### PREGUNTA

*¿Cuándo se incorporan las 100 personas que han anunciado para dependencia?*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de febrero de 2021.- LA DIPUTADA, Cristina Valido García.

**10L/PO/P-1409 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre gestiones que se están llevando a cabo ante la falta de médicos especialistas en el Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Registro de entrada núm. 2333, de 22/2/2021).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Lorena Hernández Labrador, del GP Popular, sobre gestiones que se están llevando a cabo ante la falta de médicos especialistas en el Hospital General de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Lorena Hernández Labrador, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Parlamento de Canarias:

**PREGUNTA**

*¿Qué gestiones está llevando a cabo su consejería ante la falta de médicos especialistas en el Hospital General de La Palma?*

En el Parlamento de Canarias, a 22 de febrero de 2021.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Lorena Hernández Labrador.

**10L/PO/P-1410 Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre acciones desarrolladas para paliar las consecuencias económicas, sociales y medioambientales del incendio de Garafía, dirigida al Gobierno.**

(Registro de entrada núm. 2372, de 22/2/2021).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

3.6.- Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre acciones desarrolladas para paliar las consecuencias económicas, sociales y medioambientales del incendio de Garafía, dirigida al Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Marrero Morales, diputado del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 178 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en el pleno de la Cámara:

## PREGUNTA

*¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno de Canarias para paliar las consecuencias económicas, sociales y medioambientales del incendio de Garafía, La Palma?*

En Canarias, a 22 de febrero de 2021.- El DIPUTADO, Manuel Marrero Morales.

**10L/PO/P-1411 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Lady Barreto Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre razón del retraso de la firma del convenio con el Cabildo de La Palma para las valoraciones de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.**

(Registro de entrada núm. 2383, de 22/2/2021).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nieves Lady Barreto Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre razón del retraso de la firma del convenio con el Cabildo de La Palma para las valoraciones de discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de febrero de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Nieves Lady Barreto Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la señora consejera de Servicios Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para su respuesta oral ante el Pleno:

## PREGUNTA

*¿Cuál es la razón del retraso de la firma del convenio entre su consejería y el Cabildo de La Palma para las valoraciones de discapacidad en la isla?*

En el Parlamento de Canarias, a 15 de febrero de 2021.- LA DIPUTADA, Nieves Lady Barreto Hernández.

